



ACTIVIDAD
INTERNACIONAL.
DELEGACIÓN
BRUSELAS



2020, un momento para el Estado de Derecho en la UE

En línea con el objetivo de contribuir a la construcción europea y a la Europa del Derecho, en este año 2020 la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española ha contribuido a la defensa y promoción de los valores fundacionales de la UE. Entre ellos, este año ha destacado especialmente el Estado de Derecho que, al igual que la propia Abogacía, es un prerrequisito para la defensa de todo lo demás. Las serias amenazas, en algunos países europeos, agravadas por la situación de la pandemia de la COVID-19 han aumentado en número y en impacto. En este marco, la Comisión Europea ha decidido presentar el I Informe sobre el Estado de Derecho en el marco de las nuevas herramientas de las que se han dotado las Instituciones Europeas. Este informe es el principal pilar del Mecanismo Europeo para el Estado de Derecho que supone una de las iniciativas más cruciales con vistas a su impacto en los sistemas judiciales. El mecanismo estructura un proceso de diálogo anual entre la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento junto a los Estados miembros y sus parlamentos, la sociedad civil y los operadores del Estado de Derecho, entre los que se cuenta la Abogacía. Con todo, pese a las importantes sentencias del TJUE respecto a Polonia y Hungría, la situación no ha mejorado ni tampoco parece surtir efecto la vía de la aplicación del procedimiento sancionador previsto por el artículo 7 del Tratado de la UE.

Este año también ha estado fundamentalmente marcado por la pandemia y sus múltiples y desoladores efectos en la salud pública y en el sistema socio-económico, a raíz de las medidas de prevención adoptadas en toda Europa. Los impactos han resultado desiguales entre Estados, reforzando la solidaridad y la mutualización de esfuerzos a nivel europeo, visible tanto en el plan de vacunación como en el de recuperación. Con todo, los impactos han sido especialmente desproporcionados para las personas más vulnerables al virus –la población mayor- y para aquellas otras personas o colectivos en situación o con condición de vulnerabilidad anterior. Las informaciones, guías y buenas prácticas nacionales de la Abogacía española para atender a estos colectivos también han sido recogidas en un portal de CCBE creado a tal efecto.

Además de por la crisis del Estado de Derecho y la de la pandemia, este año puede considerarse histórico por la consumación de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Esta salida supone un impacto fuerte en los derechos, libertades y obligaciones de numerosos ciudadanos europeos y británicos y la Abogacía ha trabajado y trabajará para mitigar estos efectos.

En definitiva, si en 2019, año de nuestro 25 aniversario, decíamos que había sido “un año más”, no cabe duda de que 2020 se ha situado uno claramente en las antípodas: una suma de acontecimientos de muy diversa índole han hecho que 2020 haya sido probablemente el de mayor actividad desde la fundación de la Unión Europea. Un año que nos ha cambiado y ha cambiado a Europa.



La contribución de la Delegación a los ODS

La Delegación en Bruselas, en línea con el resto de secciones de la Abogacía Española respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, ha establecido cuatro objetivos y, por primera vez, presenta un análisis anual de los objetivos asignados.

En concreto, se abordarán en este apartado los siguientes ODS:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

	2019	2020
Nº total de cursos ofrecidos vía proyectos europeos	9	12
Nº total de participantes	178	187

La Delegación en Bruselas implementa este objetivo principalmente a través de los proyectos europeos de formación. Ofrecer una formación a profesionales de la Abogacía es uno de los principales objetivos de la Delegación a la hora de participar como socia en los proyectos con financiación de la Comisión Europea.

En cumplimiento de las metas de este objetivo, la Delegación asegura el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad, promoviendo que los participantes en las acciones de formación adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover lograr sociedad más justas, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible que incluye los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia,

la sostenibilidad ambiental, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

La pandemia mundial obligó, desde marzo de 2020, a que la oferta formativa asumida en los proyectos fuera enteramente digital, con un aumento de participantes respecto a 2019 y la transformación de los contenidos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres

	2019	2020
Representación femenina en actos institucionales europeos	35 %	42 %
Participación femenina en acciones formativas europeas	64,5 %	66 %

La Delegación en Bruselas implementa el ODS 5 para fomentar la igualdad de género y empoderar a las mujeres, a través de dos indicadores: 1) la presencia institucional en actos y reuniones en los que han participado la Presidenta, Consejeras, miembros de la Delegación CCBE, expertas y personal técnico de la Delegación; y 2) la participación femenina en las acciones formativas promovidas gracias a los proyectos europeos. Los indicadores muestran evolución en la representación institucional, superando los estándares de la Unión Europea (40%) y la consolidación mayoritaria de presencia femenina en actividades de formación.

Así, con los datos de ambos indicadores, la Delegación en Bruselas asegura la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles, además de mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular con el apoyo de la tecnología de la información y las comunicaciones que ha tenido el efecto de eliminar el tiempo de viaje a menudo necesario para participar en estas actividades.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

	2019	2020
Toneladas de CO2 compensadas	7683	6162

La Delegación inició en 2019 un análisis pormenorizado del consumo de energía: factores como el transporte diario en vehículo o en transporte público, los viajes profesionales, el consumo de electricidad. Se optó por un cambio en el proveedor de energía, siendo ahora de origen 100% renovable, por el fomento del uso del transporte público en los desplazamientos en Bruselas y una estrategia de compensación de la huella de carbono para los desplazamientos en avión. Este año, además de la lógica disminución de estos últimos, se han incorporado medidas como la emisión digital de certificados de asistencia y la instauración de un horario de entrada más temprano evitando incrementar los picos de contaminación por atascos en hora punta.

La huella de carbono se ha compensado mediante una donación para un proyecto Conservación de la Amazonía en Madre de Dios en Perú, que busca la reforestación de esta zona y en el que colabora Ecodes.

La Delegación cumple así con el ODS para atajar el cambio climático, a través del aumento de la planificación y de la adopción de criterios de gestión eficaces en relación con el cambio climático, desde un enfoque holístico que permite la adopción de medidas concretas y en colaboración con todos sus interlocutores, proveedores y equipo técnico.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La Delegación afronta el Objetivo 17 en su vertiente de fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas desde tres perspectivas: la relativa a la tecnología, la relativa al comercio y la de cooperación.

En este sentido, asume las alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos en su política de Comunicación, promoviendo el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión.

Para ello cuenta con dos boletines electrónicos, “Europa al Día” y “Europa en Breve”, además de la app “Abogacía Europea, contigo”. Contribuye igualmente con contenidos a la web Abogacia.es, estableciendo puentes entre las instituciones europeas y la Abogacía y sus abogados.

Los indicadores de los boletines de información y de la app, muestran un crecimiento sostenido y continuo. Respecto a la App, se ha producido una importante actualización, necesaria para adecuarla a su fuente principal, la web Abogacia.es.

	2019	2020
Suscripciones Europa al Día	1815	1896
Suscripciones Europa en Breve	6618	6659
Descargas App “Abogacía Europea, contigo”	5225	5408

* Este indicador incluye solamente las suscripciones directas (excluyendo la difusión a los Colegios de la Abogacía y a terceros).

En cuanto a la segunda faceta, a través de la participación el Comité de Servicios Jurídicos Internacionales de CCBE se ha tratado de promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Por último, en relación con la labor de cooperación, gracias a partenariados estratégicos con instituciones como el Consejo de Europa, cuyos objetivos son la defensa del Estado de Derecho, de los Derechos Humanos y de la Democracia, y en colaboración con otras profesiones jurídicas como la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, se ha promovido el acercamiento del programa de formación en Derechos Humanos, HELP, entre las Abogacías de Honduras, Costa Rica y Chile. Igualmente, se ha colaborado con representantes de varias abogacías y judicaturas europeas en la coautoría del curso HELP del Consejo de Europa sobre “Ética para Jueces, Fiscales y Abogados” que promueve globalmente un ejercicio de la profesión conforme a elevados estándares éticos.

Finalmente, se ha colaborado intensamente con la Fundación de la Abogacía Española y con el Observatorio Internacional de Abogacía en Riesgo. Entre los resultados alcanzados se encuentra el otorgamiento del premio de Derechos Humanos de CCBE a siete miembros de la Abogacía turca, la organización de un seminario sobre las amenazas a la Abogacía en Turquía, los homenajes póstumos a Ebru Timtik, fallecida abogando mediante una huelga de hambre por un proceso justo, y las acciones de apoyo a Nasrin Soutoudeh en Irán y a Reinaldo Villalva en Colombia.

Actividad de la Delegación en Bruselas durante 2020

Enero: plan de trabajo 2020 para la Justicia en la UE

La Delegación celebró en su sede en Bruselas la **reunión trimestral de las Abogacías europeas** sobre la iniciativa “Hacia un observatorio europeo de la profesión”. En ella se acordó la publicación de las nuevas estadísticas básicas, así como la recopilación de estudios y estadísticas nacionales y europeas en una futura plataforma común.

Además, acudió a la **manifestación del Día de la Abogacía amenazada**, reuniéndose ante la embajada de Pakistán en Bruselas junto con colegas belgas y europeos, apoyando a los compañeros pakistaníes que sufren represión.

Asimismo, la Delegación acudió a la **presentación del plan de trabajo de Justicia para 2020**, por el Comisario europeo de Justicia, Didier Reynders, en la recepción anual de la Academia de Derecho Europeo (ERA).

Por último, la Delegación fue entrevistada por la consultora NRB, encargada de evaluar la financiación de proyectos sobre tecnologías para la Comisión Europea. En coordinación con el Foro de Innovación del CGAE y con Red Abogacía, presentaron los ámbitos de trabajo actual y más reciente (incluido el Congreso de Valladolid, el informe “Abogacía Futura 2020” y las Jornadas tecnológicas de los Colegios de la Abogacía), además de intercambiar información sobre el mercado digital único y los futuros desafíos para la profesión y la Justicia.



Febrero: apoyo de las Abogacías Europeas al respeto del Estado de Derecho

La Delegación en Bruselas participó en la **recepción anual de Abogacías Europeas**, durante la que el Comisario europeo de Justicia solicitó la colaboración de la Abogacía institucional para seguir fortaleciendo el Estado de Derecho.

Asimismo, se acompañó al Parlamento Europeo, por petición propia, a un abogado ambientalista de Murcia en su exposición ante la Comisión de Peticiones de esa institución europea, por la crisis ecológica en el Mar Menor.

Por otro lado, la Delegación estuvo presente en la **reunión de delegados HELP** (jueces y abogados) organizada por el Consejo de Europa, en la que se informó sobre el nuevo curso sobre Ética Judicial (incorporándose al equipo redactor).

La Delegación acudió a Viena para participar en el **comité permanente de CCBE**, así como en reuniones técnicas previas, durante el que se aprobó una Guía para abogados defensores en el ámbito penal. Aprovechando el viaje a Viena, la delegación mantuvo dos reuniones más: una primera con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (**UNCITRAL**), y otra con la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (**FRA**).

Marzo: buenas prácticas tras la declaración de la pandemia

Desde el inicio del primer confinamiento por la crisis sanitaria por COVID-19, la Delegación se incorporó a los trabajos de redacción del documento de **buenas prácticas de Abogacías europeas**, así como en actualizaciones de las instituciones de la UE y del Consejo de Europa ante el coronavirus, que se han incorporado al "Manual del Abogado: respuesta legal e institucional al COVID-19 (especialmente en su bloque 10).

Además, la Delegación colaboró en la difusión inmediata de la **nueva estrategia**

de igualdad de género de la Unión Europea, remitida a la Comisión de Igualdad de la Abogacía y difundida a través de redes sociales y boletines informativos, y asistió a uno de los actos de celebración del día de la mujer en el Parlamento Europeo.

En lo referente a proyectos con financiación europea, a principios de mes tuvo lugar un intercambio de abogados en Milán en el marco del proyecto **Lawyerex** que se cumplió, pese a las circunstancias y habiendo ofrecido la opción de la repatriación. Una experta española en **asilo e inmigración compartió con la Abogacía polaca en Varsovia** las buenas prácticas y el funcionamiento de la legislación española. No obstante, en los esfuerzos de la Abogacía por reducir posibles contagios se pospusieron varios intercambios y formaciones hasta nuevo aviso.

En cuanto a la actividad del Consejo de la Abogacía Europea, además de colaborar en el mencionado cuestionario sobre mejores prácticas en la crisis, se intercambiaron mensajes de apoyo entre distintas abogacías (IT, GR, POR, FR, IRL, HOL, CZ) y el propio CCBE, y la **Delegación asistió de manera telemática a tres comités**: Servicios jurídicos internacionales, Derechos Humanos y Libertad de ejercicio en la UE.

Abril: Cuadro de indicadores de Justicia en la UE

La Delegación colaboró en la **respuesta final para el Cuadro de indicadores de Justicia**, contactada directamente por la Comisión Europea para el tema de las tasas judiciales y los supuestos aplicables.

También presentó una **respuesta a la consulta sobre Estado de Derecho** por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, se ha trabajado sobre la jurisprudencia aplicable a la Abogacía con la DG de Crecimiento, y se ha compartido con la Agencia de Derechos Fundamentales las contribuciones del CGAE y el manual COVID-19.

A ese respecto, junto al resto de equipo técnico de la casa, la Delegación siguió

contribuyendo al manual con actualizaciones diarias, especialmente en su bloque 10 “**Aspectos Internacionales y Europeos/Abogacías Europeas y Estados miembros**”. A tal efecto, añadió un apartado dedicado a la legislación europea aplicable, con enlaces a los documentos oficiales, y un estudio de buenas prácticas en las Abogacías de los Estados miembros, disponible también en la web.

En cuanto a proyectos europeos, se decidió -junto con el resto de los socios de los proyectos- posponer los seminarios presenciales hasta que se pueda garantizar la salud de los participantes y las autoridades sanitarias lo recomienden. Para seguir ofertando formación durante este periodo se están organizando **soluciones alternativas a la presencial, con formación en línea y la plataforma del Consejo de Europa-HELP**, que está teniendo especial éxito.

CCBE se movilizó para una sesión de intercambio de informaciones sobre la gestión de la crisis y su impacto en los Derechos Fundamentales y en la Justicia, así como en los comités de CCBE. La Delegación y sus expertos participaron en varios de ellos y se prestó apoyo al de formación y a la presidencia del de Derecho Privado Europeo.

Mayo: informe sobre el Estado de Derecho

A principios de mes, la Delegación remitió **la respuesta al Informe anual de la Comisión Europea sobre el Estado de Derecho**, redactada principalmente sobre la base de las propuestas del CGAE para el Pacto por la Justicia, estudios del Observatorio de Justicia Gratuita y los informes de la Comisión Jurídica.

También colaboró con el departamento jurídico en la redacción de las alegaciones para una posible intervención de España en una cuestión prejudicial ante el TJUE, relativa al procedimiento disciplinario de la Abogacía institucional polaca.

La Delegación participó en numerosas reuniones de **comités de CCBE**: Derecho europeo de Familia y Sucesiones, lucha contra el Blanqueo de Capitales, el comité de vigilancia masiva (que analizó las apps de seguimiento y trazabilidad), el de acceso a la Justicia y el impacto de la COVID-19, así como formación y deontología.

En el comité servicios jurídicos internacionales se prosiguió con los trabajos sobre el Brexit, analizando el proyecto de acuerdo y las propuestas británicas.

En lo relativo a **proyectos europeos**, la Delegación lanzó convocatorias de participación de tres cursos tutorizados **HELP** para julio, en colaboración con la Escuela Judicial y el Consejo de Europa, que por primera vez serán completamente en línea, atendiendo a las circunstancias. Estos cursos versan sobre “Derecho de familia y Derechos Humanos”, “Introducción al Convenio Europeo de Derechos Humanos”, y “Niños migrantes y refugiados”.

Junio: reunión con la DG Justicia de la Comisión Europea

La Delegación en Bruselas participó en una mesa redonda telemática sobre el “**Informe Anual del Estado de Derecho en la UE**”, mediante la que se explicó a la Comisión Europea la situación de la Abogacía en España, la reactivación judicial y al acceso a la Justicia, el estado de tramitación del Estatuto General y el inicio de los trabajos de la Ley de Defensa. Esta mesa redonda dio lugar a su vez a una **reunión técnica promovida por la DG Justicia de la Comisión Europea**.

Igualmente, se trabajó en el establecimiento de un mapa de situación y un plan de acción sobre la **futura reforma de la normativa sobre el IVA**, y su aplicación a los servicios jurídicos en procedimientos judiciales y extrajudiciales. En este sentido, se mantuvo una fructífera **reunión con los Consejeros responsables de Fiscalidad en la Representación de España ante la UE**.

En el ámbito de proyectos, la Delegación ha venido colaborando con el departamento de Internacional y la Fundación Abogacía en el proyecto “**Acceso a la justicia y empoderamiento legal en Jordania**”, ampliando la base de datos de expertos a través de su red europea.

En materia de formación, la Presidenta de la Abogacía y Jefa de la Delegación española ante CCBE inauguró el **primer curso HELP integralmente en línea en España** y trasladó al Consejo de Europa, a la Escuela Judicial y a la Fiscalía el agradecimiento por esta colaboración conjunta. Más de 40 abogados tuvieron la

oportunidad de participar en 4 cursos HELP este mes: sobre Trata y derecho de las víctimas, Derecho de familia, introducción al Convenio Europeo de Derechos Humanos y niños migrantes y refugiados.

Finalmente, la Delegación inició los trabajos con Red Abogacía para la **renovación de la app “Abogacía Europea, contigo”** al objeto de actualizar esta herramienta gratuita para abogados y abogadas al nuevo portal de servicios de la Abogacía Española.

Julio y agosto: Consejo de Europa y Parlamento Europeo

La Delegación en Bruselas intervino en la **Asamblea Anual de la Red HELP del Consejo de Europa sobre formación en Derechos Humanos**, en la que tuvo oportunidad de destacar buenas prácticas y el significativo incremento de participantes españoles (1.800) en estos cursos online.

En colaboración con el departamento jurídico, la Delegación contribuyó en las observaciones al Ministerio de Justicia para promover la participación de la Abogacía institucional en los **nombramientos de jueces españoles para los Tribunales europeos**; y con la Comisión Europea en un estudio sobre digitalización de los servicios profesionales.

Por otro lado, en coordinación con la Fundación Abogacía, se recabó información de **Derecho comparado sobre la normativa del delito de odio** en varios países europeos, a petición de la eurodiputada Maite Pagazartundúa (grupo parlamentario ALDE).

Durante el mes de agosto, **la Comisión Europea aprobó el 100% de los proyectos** que la Abogacía Española, junto con sus socios, había presentado para las convocatorias del programa Justicia 2020. Las subvenciones a estos 5 proyectos permitirán a los abogados españoles disfrutar de formaciones en distintas materias europeas como protección de datos (Tradata 2), blanqueo de capitales (LIGHT), derecho europeo de insolvencia y familia (Civilaw), contencioso ante el TJUE (EULitigation3) y Fiscalía Europea (EULAW).

Septiembre: DPO y cooperación judicial

La Comisión Europea publicó dos documentos con aportaciones de la Abogacía Española, gestionadas a través de la Delegación: el **Estudio sobre el uso de tecnologías innovadoras en el sector de la Justicia y el I Informe sobre el Estado de Derecho en Europa**.

En colaboración con la sección internacional del departamento jurídico, la Delegación preparó **observaciones técnicas en relación con el acuerdo de libre comercio UE-Australia**, a solicitud del Ministerio de Industria y Comercio. Así mismo, contribuyó a la difusión de encuentros paralelos a las sesiones de Naciones Unidas, denunciando la situación de **abogados defensores de Derechos Humanos en Colombia y Guatemala**, además de facilitar el contacto con CCBE y con la red de expertos en Derechos Humanos.

Junto con el equipo del Delegado de Protección de Datos (DPO), se prepararon comentarios en relación con las **directrices del Comité Europeo de Protección de datos sobre los conceptos de responsable y encargado del RGPD**, remitidos a CCBE.

Igualmente, en el ámbito de comunicación y documentación se preparó un artículo sobre la cooperación judicial en la UE, se recopilaron los Códigos europeos y se trabajó en una actualización sobre las posibilidades de financiación que ofrecerá el programa “Próxima Generación UE”.

Por último, en lo relativo a proyectos europeos, se celebró en Tréveris (Alemania) el tercer y último **curso de formación sobre el contencioso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea**, en colaboración con la Academia Europea de Derecho. Asimismo, con el Colegio de Abogados de Burgos y la Universidad de Burgos, se organizó el segundo seminario de formación sobre la Carta de los Derechos Fundamentales del proyecto **“Lawyers4rights”**, que abordó temas como la reagrupación familiar y la lucha contra el terrorismo, con asistencia a distancia de abogadas y abogados de Italia y Bulgaria.

Octubre: Registro de transparencia y programa legislativo

La Delegación, una vez recibido el programa legislativo de la Comisión Europea, comenzó a organizar la actuación en materia de **incidencia legislativa europea para 2021**. También sobre este tema, se ha recibido con satisfacción la propuesta de acuerdo interinstitucional que excluye la obligación de inscripción en el **Registro Europeo de Transparencia para actividades profesionales de la Abogacía**, salvaguardándose el secreto profesional cuestionado por el deber de identificación de los clientes.

Por otro lado, la Delegación ha participado activamente en varios eventos durante este periodo, incluyendo un panel virtual de la ONU sobre el futuro de Europa y los Derechos Humanos en la normativa de la UE, la “Semana europea e internacional” del Consejo francés de la Abogacía, la Mesa redonda anual sobre asuntos europeos auspiciada por la Abogacía irlandesa, la Junta de la Red europea de litigación penitenciaria, así como el **Comité Permanente de CCBE y la conmemoración de su 60º aniversario**.

En cuanto a proyectos europeos, en octubre se inauguró el **curso anual del programa HELP del Consejo de Europa centrado en la lucha contra el racismo, xenofobia, homofobia y transfobia**. Este curso formará también por primera vez a abogados de América Latina, en colaboración con la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE. También se ha celebrado el último de los seminarios TRALIM sobre inmigración y asilo, formando a 120 abogados y abogadas.

Finalmente, a lo largo del mes se continuó recopilando y transmitiendo, a solicitud de distintos órganos del Consejo General, distintas informaciones europeas y comparativas sobre el impacto de la pandemia en el ejercicio profesional.

Noviembre: Abogacía Europea y Brexit

La Delegación trabajó en noviembre los expedientes relativos al Estado de Derecho en la UE, con un **Comité extraordinario de CCBE** y una declaración pública

al respecto. Se dedicó una atención especial al Brexit, colaborando en las consultas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y coordinando además las negociaciones sobre el futuro estatuto de la Law Society y el Bar Council en CCBE.

Con respecto a la **situación en Turquía**, la Delegación colaboró con la Fundación Abogacía, preparando un evento europeo, una declaración y un posible premio póstumo de Derechos Humanos a la abogada turca Ebru Timtik, fallecida este verano en huelga de hambre por defender su derecho a un juicio justo.

Asimismo, la Delegación realizó aportaciones para un documento de CCBE de mejora de la aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la ejecución de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por otro lado, contribuyó en la organización de las Jornadas de Prevención de blanqueo de capitales y recopiló comparativas sobre temas regulatorios y recientes reformas de planta y organización judicial.

Finalmente, la Delegación participó en la audiencia de digitalización y sostenibilidad del Comité Económico y Social Europeo, el coloquio sobre Derecho penal de la Academia de Derecho Europeo y la conferencia anual de EU-Lisa, la agencia de interoperabilidad de sistemas de justicia de la Unión Europea.

Diciembre: reuniones institucionales de alto nivel

La Delegación en Bruselas preparó, en colaboración con los servicios jurídicos internacionales, el encuentro entre la **Presidenta de la Abogacía y Adrián Vázquez Lara, Presidente del Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo**, trasladando la opinión del Consejo sobre asuntos de interés para la profesión.

La Delegación organizó un acto conmemorativo por el 20º aniversario de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, dentro del marco del proyecto europeo “Lawyers for Rights”; así como la coorganización de la reunión de apertura del proyecto LIGHT que, en coordinación con la Subcomisión de prevención de blanqueo de capitales, promueve la formación y las mejores prácticas.

Con relación al programa HELP del Consejo de Europa, la Delegación ha concluido los trabajos de redacción de contenidos del **nuevo curso de Ética para jueces, fiscales y abogados** que estará disponible en su plataforma en las próximas semanas.

Por otro lado, la Delegación participó en el **foro europeo anual de operadores de justicia**, que este año se centró en la Diligencia debida obligatoria y el liderazgo de la UE hacia un mundo más sostenible. Igualmente, participó en un seminario en línea sobre COVID, Estado de Derecho y Derechos Fundamentales y, en su condición de miembro del comité organizador, en el **evento de CCBE sobre las amenazas y coacciones que padece la Abogacía en Turquía**, el pasado 10 de diciembre.

Finalmente, continuando la apuesta por la tecnología y en colaboración con Red Abogacía, se **concluyeron los trabajos de actualización de la aplicación móvil “Abogacía Europea, contigo”**, que además de acercar a la profesión la dimensión europea de su ejercicio, incluye información sistematizada y guías de utilidad.

Formación y proyectos europeos en los que participa la Delegación en Bruselas

Proyecto de formación en Derechos Humanos – HELP in the EU II

Este proyecto, continuación del proyecto HELP, tienen como finalidad mejorar la capacidad de los profesionales de la Justicia en la UE para aplicar de manera eficaz y coherente las normas europeas de derechos fundamentales a nivel nacional y a través de la formación transfronteriza, haciendo referencia principalmente a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Social Europea (revisada) y otras leyes pertinentes de la UE y

del Consejo de Europa. Asimismo, trata de reforzar la red HELP (*Human Rights Education for Legal Professionals*) en la UE y aumentar la confianza mutua entre los profesionales de la UE.

La Abogacía española organizó el lanzamiento del curso tutorizado HELP sobre la lucha contra el racismo, xenofobia, homofobia y transfobia. Este curso, organizado con el Consejo de Europa y en colaboración con la Escuela Judicial del CGPJ y la Fiscalía del Estado, y por primera vez con la participación de abogados de América Latina permitió a 35 abogados nacionales y latinoamericanos, jueces y fiscales disfrutar de esta excelente formación.

Asimismo, y gracias a la colaboración que tiene la Abogacía Española con la Escuela Judicial y la Fiscalía Española, más de 45 abogados y abogadas han tenido la oportunidad de participar en cursos organizados por estas entidades sobre “Lucha contra la Trata y derecho de las víctimas”, “Derecho de Familia y Derechos humanos”, “Introducción al Convenio Europeo de Derechos Humanos”, “Niños migrantes y refugiados” y “Violencia contra la Mujer”.

Proyecto de formación en migración y asilo – TRALIM II

Este proyecto que tiene una triple finalidad formar abogados a más de 600 abogados a través de 19 seminarios en Derecho de extranjería y protección internacional (seminarios TRALIM), así como en derecho de menores solicitantes de asilo y protección internacional (seminarios TRAUMA) y enviar 30 abogados a puntos calientes (hot spots) para que presten asistencia jurídica. La participación de la Abogacía Española consiste en la organización de tres seminarios, dos seminarios generales sobre Derecho de extranjería y protección internacional (seminarios TRALIM) y otro específico sobre Derecho de menores solicitantes de asilo y protección internacional (TRAUMA).

Gracias a la colaboración con el Colegio de la Abogacía de Barcelona se organizó el segundo seminario TRALIM II en España en el que más de 40 abogados tuvieron ocasión de formarse en Derecho de extranjería y protección internacional. Asimismo,

nuestra experta en migraciones pudo exponer el sistema español y las buenas prácticas de los abogados y abogadas españoles en otros seminarios TRALIM en Europa.

Proyecto de formación sobre la fase contenciosa ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (segunda edición):

El Consejo General de la Abogacía Española participa con la Academia de Derecho Europeo (ERA), la Fundación de Abogados Europeos (ELF) y las Abogacías de otros seis Estados miembros (Irlanda, Francia, Finlandia, Grecia y Polonia) en este proyecto financiado por la Comisión Europea. El objetivo es garantizar el derecho de acceso a la Justicia en la Unión Europea mediante la celebración de seminarios y la visita guiada al TJUE con asistencia a una audiencia. Esta iniciativa tiene la intención de formar a 30 abogados en 4 seminarios que tendrán lugar durante el 2019 y 2020.

En febrero tuvo lugar el tercer seminario y en abril hubiese tenido lugar el cuarto seminario que fue pospuesto para septiembre, realizándose semi-presencialmente.

Proyecto de formación en Derecho penal europeo - CRIMILAW

El proyecto CRIMILAW tiene por objeto formar a 360 abogados de 7 Estados Miembros en instrumentos sobre los derechos procesales en los procedimientos penales. Entre los instrumentos abordados en los seminarios de formación están la Directiva 2013/48/UE sobre el derecho de acceso a un abogado en los procedimientos penales y en los procedimientos de orden de detención europea, y sobre el derecho a que se informe a un tercero en caso de privación de libertad y a comunicarse con terceros y con las autoridades consulares durante la privación de libertad, la Directiva (UE) 2016/343 relativa al fortalecimiento de determinados

aspectos de la presunción de inocencia y del derecho a estar presente en el juicio en los procedimientos penales y la Directiva (UE) 2016/1919 relativa a la asistencia jurídica a sospechosos y acusados en el marco de los procedimientos penales y a las personas reclamadas en los procedimientos de orden de detención europea.

Durante el primer semestre tuvo lugar la primera reunión de socios del proyecto donde se decidió la estrategia a seguir para la formación de los abogados. Los seminarios que hubiesen tenido lugar en el segundo semestre fueron pospuestos por la pandemia.

Proyecto de intercambio de abogados – LAWYEREX

El proyecto LAWYEREX, que da continuidad al primer programa europeo de intercambio de formación para abogados, el proyecto MULTILAW, está coordinado por la ELF – la Fundación de Abogados Europeos, y tiene como objetivo mejorar el conocimiento práctico de los abogados europeos de otros sistemas jurídicos en Europa a través de contactos directos, aumento del conocimiento e intercambio de experiencias con sus homólogos de ocho Estados miembros de la UE. Para conseguir estos objetivos durante los dos años que dura el proyecto se propicia el intercambio de 107 abogados por un período de 2 semanas entre socios de 8 países europeos: Grecia, Chipre, Francia, República Checa, Italia, Polonia y Rumanía. España es el único país que cuenta con dos socios, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de la Abogacía de Barcelona. De los 107 participantes se enviarán 25 abogados por parte de la Abogacía española y se recibirá a 30 abogados europeos.

Durante el primer semestre tuvo lugar la segunda ronda de intercambios. Varios intercambios de esta ronda fueron pospuestos, así como la tercera y cuarta ronda, hasta que se pueda asegurar que los intercambios se realicen garantizando la seguridad de los participantes.

Proyecto sobre blanqueo de capitales y financiación de terrorismo - LIGHT

El proyecto LIGHT tiene por objeto aumentar la competencia jurídica de notarios y abogados en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (AML/CFT). Después de evaluar la implementación de la legislación de la UE sobre AML/CFT en los diferentes contextos nacionales, se preparará una declaración sobre el papel de las profesiones jurídicas para una implementación eficaz de AML/CFT. Asimismo, se prepararán unas formaciones sobre la legislación de la Unión Europea en materia de AML/CFT, compuesta por 8 horas de aprendizaje electrónico y cuatro seminarios de capacitación de alto nivel. Estos seminarios de dos días reunirán a 60 participantes cada uno. La fase de capacitación basada en la experiencia y la práctica se complementa con una visita de estudio a la Europol. Las buenas prácticas profesionales recogidas durante los seminarios serán analizadas y validadas por expertos de alto nivel.

El proyecto comenzó en diciembre con la primera reunión entre los socios para debatir la implementación del proyecto.

Posicionamientos de CCBE

Posicionamientos y actividades relevantes del Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, adoptados durante 2020:

Declaración conjunta que insta a los legisladores de la UE a luchar por la protección de los derechos fundamentales en la legislación e-evidence

CCBE emite un comunicado junto con otras asociaciones abogando por la adopción de nuevas medidas tendentes a responder a los cambios introducidos por la legislación "e-Evidence". Esta nueva legislación conlleva la obligación de proveedores de servicios en línea a "responder directamente a las solicitudes transfronterizas de los organismos supervisores del cumplimiento normativo". En concreto, se solicita mayores garantías frente a la nueva legislación para que se protejan los derechos fundamentales y se limite la discrecionalidad ante las nuevas facultades de investigación de los supervisores.

Cuestiones de interpretación en relación con la libre circulación de los abogados

CCBE publica un documento en el que aclara su papel en referencia a la interpretación sobre la regulación de la libre circulación de abogados. En base a sus directrices sobre la Directiva de libre establecimiento (98/5), CCBE reconoce su función de apoyo a los órganos competentes para decidir sobre los asuntos de libre circulación de abogados, y resalta su falta de poderes regulatorios o disciplinarios en este ámbito. Por ello, ante una solicitud directa por parte de un abogado, CCBE trasladará el asunto al órgano competente para conocer de la misma. En sus funciones de apoyo para salvaguardar una interpretación armonizada de



la Directiva, CCBE defiende su función de promover las experiencias y consultas entre los distintos órganos competentes.

Declaración sobre el Estado de Derecho de las Abogacías europeas en Viena

Con motivo de la 48ª Conferencia de Presidentes Europeos, las Abogacías europeas publicaron un comunicado conjunto apoyando la defensa de la independencia judicial y de la Administración de Justicia en Europa, así como la independencia de los Colegios de Abogados. En el comunicado, se expresa igualmente el apoyo a jueces polacos víctimas de medidas disciplinarias represivas, y se manifiesta la voluntad de participar en la “marcha de túnicas europeas” en junio del mismo año para mostrar el compromiso con el Estado de Derecho.

Posición de CCBE sobre la enmienda de los artículos 36 y 44 del reglamento del TEDH

CCBE emite su posición frente a la consulta realizada por el TEDH sobre la posible enmienda referente a la conducta de los representantes del demandante cuyo fin es introducir la simplificación del poder de supervisión del Tribunal, y facultar al mismo para expulsar al representante del demandante de los alegatos. CCBE apoya la propuesta por la cual “en circunstancias excepcionales” el TEDH pueda excluir al abogado de los alegatos. No obstante, precisa que su visión favorable a la misma se basa en las garantías que el propio TEDH se compromete a observar a la hora de hacer uso de dicha facultad, y propone añadir en el nuevo articulado la obligación dar audiencia a la Abogacía del abogado excluido para exponer sus apreciaciones.

CCBE formula observaciones en respuesta a la consulta sobre la nueva estrategia de la Comisión Europea relativa a la aplicación efectiva de la Carta de Derechos Fundamentales en la UE

Ante la consulta de jueces y otros profesionales en referencia a la nueva estrategia de la Comisión respecto a la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales, CCBE formula sus observaciones y defiende la importancia de este instrumento. El documento comienza analizando algunos de los motivos de la falta de utilización de la Carta por parte de los abogados. Por ejemplo, la percepción de distancia o irrelevancia del uso de la misma, o el desconocimiento del contenido de la Carta. Por ello, CCBE se suma a la opinión de la Comisión sobre la necesidad de fomentar el conocimiento y empleo de este instrumento, y recuerda que su aplicación siempre es posible cuando exista un elemento de conexión con el derecho de la UE.

Alegaciones de las partes interesadas al informe sobre el Estado de Derecho 2020 - desarrollos horizontales

CCBE elabora sus alegaciones en cuanto a los desarrollos horizontales en el Informe sobre el Estado de Derecho de 2020. En primer lugar, CCBE reitera el apoyo a la labor de la Comisión en su esfuerzo por continuar ahondado en la mejora del Estado de Derecho en la Unión. Además, en el documento se citan algunas pautas y mejoras que pueden abordarse con el fin de reforzar el Estado de Derecho. Por un lado, se ensalza la defensa de los valores de independencia, calidad y eficacia en la justicia, y se observa como esencial la búsqueda de una mayor celeridad los procesos judiciales, proponiendo mejoras para sanar la acumulación de casos y sentencias sin ejecutar en el ámbito del TEDH. Por último, se aboga por otras medidas en ámbitos como la mediación, lucha contra la corrupción, defensa del secreto profesional, uso de la IA, o acceso a segundas instancias judiciales.

Respuesta de CCBE a la consulta de la Comisión Europea sobre la Estrategia europea de Datos

CCBE responde a la consulta de la Comisión sobre la Estrategia Europea de Datos. El documento se centra en los efectos que la misma puede tener en los derechos fundamentales y en el empleo de los datos en relación con la tecnología legal. CCBE expone que la falta de consideración detallada de la implicación de la nueva estrategia en los derechos fundamentales puede conllevar problemas que afecten a cuestiones como la presunción de inocencia, el anonimato de la información personal guardada en bases de datos, o el derecho de reunión. Por último, con relación a la tecnología legal, CCBE recalca que las actuaciones en este ámbito deberían contar con la colaboración de CCBE y las Abogacías nacionales dada su experiencia en este ámbito.

Respuesta de CCBE a la consulta sobre el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre inteligencia artificial

En relación al Libro Blanco de la Comisión sobre IA, CCBE publica sus propuestas explicando los resultados de su consulta. En primer lugar, ante los posibles peligros para los derechos fundamentales y el Estado de Derecho inherentes a la IA, se remarca la importancia de involucrar a la abogacía en los avances que se quieran dar en este ámbito, dada la capacitación y papel clave que el abogado tiene en la salvaguarda de dichos intereses. Además, se pone de relieve cómo la especificidad de los riesgos de la IA varía fundamentalmente dependiendo del sector donde se desarrolle, por lo que se precisa de un tratamiento más específico de esta materia que el adoptado hasta el momento. CCBE contempla igualmente la necesidad de adoptar un modelo de responsabilidad que se adecúe a sus características, proponiendo la adopción de un nuevo instrumento como alternativa a la modificación de la Directiva de Responsabilidad por Productos.

Respuesta de CCBE a la consulta de la Comisión Europea sobre el nuevo pacto de migración y hoja de ruta para el asilo

CCBE propone una serie de observaciones a la nueva hoja de ruta de la Comisión para un nuevo pacto sobre la inmigración y el asilo. Concretamente se centra en varias acciones que deberían regir el trabajo de la Comisión en este ámbito: permitir a los solicitantes de protección internacional el acceso a las fronteras de la UE, proveer información necesaria sobre el proceso de asilo, garantizar el acceso a asistencia jurídica a la llegada a la UE y durante todo el proceso de asilo, promover la formación de abogados y jueces sobre el SECA, impulsar la financiación de la asistencia letrada a nivel de la UE, prohibir centros controlados cerrados y la detención de niños, y mejorar el sistema de Dublín sobre el reparto de responsabilidades entre Estados.

CCBE comenta la hoja de ruta sobre la digitalización de la Justicia en la UE

CCBE publica sus comentarios sobre la hoja de ruta sobre la digitalización de la justicia en la UE. En el documento, se analiza la cuestión sobre si el uso de la tecnología en la justicia cumple con el requisito de un juicio justo. CCBE recalca el papel esencial del abogado dado los requisitos profesionales que regulan su actuación, y el principal papel del mismo en la defensa de igualdad de condiciones entre las partes. Frente a la proliferación de diferentes sistemas tendentes a la digitalización de la justicia, se resalta la conveniencia de adoptar un mecanismo común, como puede ser el e-Codex, para toda la Unión. Asimismo, se alerta sobre la necesidad de adoptar normas mínimas que salvaguarden los Derechos Fundamentales y el Estado de Derecho frente este proceso.

Comentarios de CCBE sobre el funcionamiento del TGUE

CCBE ofreció su contribución al debate sobre la reforma del marco judicial del TJUE. Se destaca, en primer lugar, los principales problemas en la actuación del TGUE, como son la acumulación de asuntos y la dilación de los procedimientos. Por tanto, se urge a la implantación de reformas que atajen dichos problemas, y se advierte que además del factor tiempo, elementos como la coherencia y la calidad en los pronunciamientos deberán ser tenidos igualmente en cuenta a la hora de valorar la eficacia de las reformas.

Nueva agenda europea del consumidor: consulta pública abierta

CCBE informa sobre la consulta pública abierta referente a la política de consumo de la Comisión para los años 2020 y 2021. En concreto, la consulta se centra en cuatro iniciativas: una Comunicación de la Comisión sobre una nueva Agenda Europea del Consumidor y tres propuestas legislativas sobre la capacitación de los consumidores en la transición ecológica, la revisión de la Directiva relativa a los contratos de crédito al consumo para los consumidores (2008/48/CE), y una revisión de la Directiva sobre la seguridad general de los productos (2001/95/CE).

Propuesta de Decisión del Consejo sobre la adhesión a la convención de reconocimiento de sentencias

CCBE publica un documento informando sobre la negociación y adopción en el seno de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado de un nuevo Convenio sobre reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil o comercial. El presente instrumento garantiza el reconocimiento de sentencias entre Estados contratantes cuando se cumplan los requisitos de competencia estipulados, proporciona motivos tasados de denegación a dicho reconocimiento, o

faculta a los Estados para poder hacer declaraciones tendentes a excluir un asunto específico del ámbito del Convenio. Igualmente, se informa de la posible futura adhesión de la UE al Convenio.

Observaciones de CCBE sobre la posible adhesión de la UE al convenio sobre reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en materia civil o comercial de la Conferencia de La Haya de Derecho internacional privado

CCBE defiende su postura favorable sobre la adhesión de la UE al Convenio sobre reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en materia civil o comercial, alegando que proporcionaría una mayor seguridad jurídica (especialmente frente al Brexit), conllevaría una reducción de las costas judiciales y la duración de los procedimientos, y fomentaría el comercio y las transacciones internacionales. No obstante, también advierte sobre la necesidad de adoptar salvaguardias ante posibles problemas como la discrecionalidad de los Estados al negarse a ejecutar sentencias aludiendo al concepto de orden público.

Comentarios de CCBE sobre un nuevo instrumento de competencia como parte de la futura legislación propuesta por la comisión europea

CCBE presenta su análisis sobre el Nuevo instrumento de competencia incluido en la propuesta de Ley de Servicios Digitales llevada a cabo por la Comisión. En el documento se ponen de relevancia diversos aspectos que preocupan a CCBE respecto a las nuevas facultades que dicho instrumento otorgaría a la Comisión. Por ejemplo, un mayor poder de intervención en los mercados y la rebaja en los requisitos de pruebas jurídicas y económicas previas a dicha intervención. Frente a los riesgos de este nuevo instrumento, y la falta de evidencia real sobre la necesidad de adopción del mismo, CCBE sugiere el establecimiento previo de un sistema

de control que salvaguarde la proporcionalidad, garantías procesales y revisión judicial del nuevo instrumento.

Propuestas de CCBE a la DH-SYSC-V sobre la mejor aplicación del CEDH y la ejecución de sentencias del TEDH

CCBE eleva sus propuestas al grupo de expertos encargados de mejorar la aplicación del CEDH y la ejecución de las sentencias del TEDH. De este modo, se propone que se incorporen a las directrices de mejoras del sistema una mayor participación de la abogacía como actor importante del sistema de justicia para fomentar la difusión de la Convención, la referencia explícita a las disposiciones del Convenio en sentencias de órganos judiciales nacionales, y el fortalecimiento de la plataforma HELP. En cuestión de ejecución de sentencias del TEDH, se aboga, entre otras acciones, por una mayor transparencia en la asignación de sentencias a los casos agrupados, la mejora de la supervisión y la coherencia en la aplicación de sentencias, o aumentar la eficacia de los medios de ejecución de sentencias por parte los tribunales nacionales.

Artículo modelo sobre relaciones con los clientes

CCBE publica su artículo sobre la relación del abogado con el cliente. En el documento se defiende que el interés del cliente es el fin al que se encamina la profesión del abogado. Para lograr dicho fin, CCBE recuerda el deber del abogado de no aceptar de la dirección técnica de asuntos para los que no tenga la formación adecuada, y la obligación de formación continua en la profesión de la abogacía. Con relación al trato con el cliente, se mencionan deberes deontológicos y profesionales como el dispensar un trato de diligencia, o mantener una comunicación clara y regular con el mismo. Además, se resalta la libertad para aceptar o rechazar un asunto, y la prohibición de aceptar causas ilegales. Por último, se recuerda

que el abogado debe abstenerse del contacto directo con la parte contraria sin la autorización del letrado de la misma.

Observaciones de CCBE sobre la legislación relativa al cambio de circunstancias

CCBE emite un informe sobre la situación de las empresas y el cumplimiento de sus compromisos contractuales frente al cambio de circunstancias ocasionado por la COVID-19. En el documento se expone que varios Estados poseen legislación específica que permite la modificación de las condiciones del contrato cuando se da un cambio de circunstancias, por ejemplo, en cuanto a los tiempos de ejecución de las obligaciones. En esta línea, CCBE solicita a la Comisión que invite a los Estados al estudio de la adopción de dichas medidas en las relaciones contractuales B2B.

Orientación de CCBE sobre el uso de herramientas de trabajo a distancia por los abogados y los procedimientos judiciales a distancia

CCBE publica un documento en el que se proporcionan orientaciones sobre la actuación de la Abogacía en tiempos de la COVID-19. Se distingue dos ámbitos principales en los que el actuar del abogado se ha visto modificado por la pandemia: el trabajo en el despacho y las relaciones con el cliente, y la participación en las audiencias en los Tribunales. En ambos casos, CCBE defiende la necesidad de que el abogado conozca el funcionamiento de las distintas herramientas en relación con las exigencias de la legislación sobre protección de datos, y la protección de valores como el secreto profesional y otras normas deontológicas y de funcionamiento de los tribunales en su actuación.

Estrategia de la UE sobre los derechos del niño (2021-2024)

CCBE publica sus respuestas a la consulta sobre la nueva estrategia de la Comisión sobre los derechos del niño. Reconociendo una mejora leve de los derechos de este colectivo en la UE, CCBE prioriza la adaptación de la justicia para los niños, y la coordinación entre agentes para integrar los derechos del niño en todas las actuaciones. Para ello, se propone un mayor control y mejor aplicación de la legislación comunitaria. Esta opinión se refuerza dado los peligros sufridos por el principio del interés superior del menor durante la pandemia de COVID-19. Respecto a la sociedad digital, a CCBE le preocupa especialmente la violencia en línea y la necesidad de formación de los profesionales en este ámbito. Por último, se propone la adopción de nuevos instrumentos en materia de migración y la mejor capacitación de los profesionales en este ámbito.

Análisis de herramientas de videoconferencia

El presente documento aborda el análisis sobre diferentes herramientas de trabajo telemático y el control de los datos aportados para su uso. En concreto, se analizan Microsoft Teams, BlueJeans, Cisco Webex, Jitsi, Kinly, StarLeaf, Messenger Video, Skype, y Poly. Para evaluar todas estas herramientas, se responden a preguntas sobre quién es el responsable del tratamiento de datos, lugar de almacenamiento, términos y condiciones de la plataforma, o nivel transmisión de los datos por parte de los proveedores la plataforma. En cuanto a Microsoft Teams, se manifiesta cómo diversos aspectos de la política de datos de esta herramienta entrarían en directa colisión con el RGPD. En cuanto al resto de plataformas, el documento se limita a recoger las previsiones de protección de datos contenidas en las webs de las mismas sobre los aspectos antes citados.

Programa de becas para prácticas en la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

La Delegación de la Abogacía Española en Bruselas lanza un programa de becas anual dirigido a abogadas y abogados colegiados y estudiantes del master, por el que incorpora dos letrados asistentes por semestre. La convocatoria se publicó en el portal Info Jobs España, en colaboración con el Departamento de Gestión de Personas de la Abogacía Española. El programa de becas de la delegación suscitó un gran interés, superándose en sendas convocatorias más de 400 inscripciones.

Durante el primer semestre participaron una letrada del ICA Madrid, y una estudiante del máster de acceso a la profesión. Tras el inicio del confinamiento por la pandemia de coronavirus, ésta última decidió regresar a España. Por razones organizativas, durante el segundo semestre solo se incorporó una letrada en prácticas proveniente del ICA Madrid.



Comunicación

Europa en Breve

“Europa en Breve” lidera la comunicación de la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española. Sigue siendo la principal fuente de información, y desde luego la más actualizada, dada su periodicidad semanal, respecto al Derecho europeo en español. Además, un año más, se ha consolidado como la principal fuente de referencia en español sobre Derecho y actualidad europeos.

Con más de 7.000 envíos directos semanales “Europa en Breve” es leído por profesionales de diversos ámbitos relacionados con la actividad europea, teniendo como punto de partida los abogados y abogadas, y resto de profesionales del Derecho y/o dedicados a la Unión Europea. Debe hacerse notar que la mayor parte de la legislación española se basa directa o indirectamente en normas acordadas y votadas por las instituciones de la UE, y de las que “Europa en Breve” da cuenta puntualmente, consolidándose como una herramienta para facilitar a los abogados la defensa y el asesoramiento de los derechos de las personas.

La suscripción y la eventual des-inscripción a “Europa en Breve” y el resto de las newsletters a través de la página web. Se siguen realizando envíos diferenciados a los Colegios de la Abogacía y a los eurodiputados y eurodiputadas españoles.

Europa al Día

“Europa al Día”, boletín diario de titulares europeos, se ha consolidado como referencia diaria, tras su lanzamiento en 2016. A 31 de diciembre contaba con más de 1.900 suscripciones; dada su falta de publicidad, su consolidación es un hecho. El objetivo de la publicación es recoger e hipervincular los titulares de ámbito europeo de interés para abogados y profesionales del Derecho interesados en la Unión Europea. Los titulares son en español, pero si la noticia completa no está disponible en nuestro idioma, se indica en aquel que se recoge.

App “Abogacía Europea, contigo”

La app lanzada por la Delegación en Bruselas ha estado reformándose y actualizándose durante 2020. Se ha procedido a actualizar algunos apartados, mejorar otros ya existentes y añadir los apartados de proyectos. La actualización finalizaba la última semana de diciembre, por lo que cabe esperar un desarrollo positivo en cuanto a descargas y difusión en los próximos meses.

Sigue estando disponible gratuitamente en los markets de Android y Apple. Al cierre del año 2020, existían 5.500 descargas de la app entre ambas opciones.

Consultas

La Delegación en Bruselas de la Abogacía Española ha recibido más de 200 consultas durante 2020, excluyendo las de instituciones europeas y/o españolas. El método habitual de recepción y respuesta de las consultas ha sido el correo electrónico y la vía telefónica, que han concentrado el mayor número de consultas (175).

El programa de prácticas de la Delegación acaparó el mayor número de consultas sobre un mismo tema, tanto por parte de abogados colegiados como no colegiados. Se han seguido recibiendo un alto número de solicitudes espontáneas de colaboración y oportunidades laborales tanto en el seno de la Delegación como en Bruselas y su entorno europeo.

Otro tema bastante consultado en 2020 ha sido el de las ayudas europeas por COVID-19, del que nos hemos hecho eco a través de nuestras publicaciones – a escala europea. Otro tema recurrente ha seguido siendo el del ejercicio de la profesión en la UE, tanto de abogados españoles que desean establecerse o trabajar en otro Estado miembro o Estado del Espacio Económico Europeo.

Igualmente, la Delegación respondió varias consultas a lo largo de 2020 sobre cómo presentar escritos ante los tribunales de la UE o del TEDH, remitiéndoles la información disponible al respecto.

Las suscripciones a nuestras newsletters, mensajes y consultas a través de redes sociales han sido métodos de interacción con la Delegación. Las consultas al respecto han llegado a través de los formularios de la página web abogacia.es, correos electrónicos.

Circular Semestral “Bruselas Informa”

La Delegación en Bruselas de la Abogacía Española emite semestralmente un boletín informativo general, destinado a Colegios de la Abogacía, Consejeras y Consejeros, donde aborda de manera sucinta los hechos más destacados acaecidos en los meses inmediatamente anteriores y relacionados con la profesión y el Derecho europeo.

Observatorio Europeo de la Profesión

El observatorio europeo de la profesión, del que la Abogacía Española forma parte, únicamente pudo reunirse en el mes de enero, precisamente en la sede de la Delegación en Bruselas. La pandemia por COVID-19, y la reestructuración de varias Abogacías participantes han dejado los trabajos conjuntos en pausa.

